

Fecha:

2	0	1	7	0	7	2	0
---	---	---	---	---	---	---	---

 año mes día
 Practica: 104

Datos del Titular

Nombre: MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ

Correo Electrónico: mmendozag@adm.edubc.mx

Teléfono: 686 5598895
 Lada Teléfono Extensión

Puesto: Secretario de Educación y Bienestar Social

Datos de la Práctica

Nombre de la Práctica: Programa "BC ¡Todos a la Prepa!"

Fecha de Inicio de Operación: 2015-06-30

Es Resultado de un Trabajo en: Grupo

Categoría: Mejora de la Gestión Administrativa

Subcategoría: Unidades administrativas del sector central, de órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como en las Secretarías de Educación o equi

I. Antecedentes

Antecedentes: El Estado de Baja California en un compromiso por elevar la calidad y el logro educativo de los ciudadanos, mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población, se propuso hacer obligatoria y gratuita la Educación Media Superior para todos los bajacalifornianos, por lo que con fecha del 15 de Julio de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto No. 83 mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 7° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la cual establece que toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física y a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de sus derechos.

Se estableció la obligatoriedad y gratuidad en la Educación Media Superior, obligación para ser acatada solamente por los subsistemas estatales y de forma paulatina, dando inicio con un 25 por ciento de descuento en las cuotas de inscripción y la exención de este pago, para aquellos alumnos que mediante un estudio socio-económico comprobaran no estar en condiciones de hacerlo, con esta medida se beneficiaba a la totalidad de la matrícula de los planteles de sostenimiento estatal.

Finalmente, para el ciclo escolar 2014-2015 fue efectiva al 100 por ciento la gratuidad dentro de los planteles estatales.

Otro fenómeno que influyó considerablemente para la creación del Programa BC Todos a la Prepa, es el crecimiento de la demanda educativa derivada de la dinámica demográfica del Estado, así como el fenómeno conocido como "Efecto Burbuja", el cual, dio inicio con la publicación del acuerdo del 2 de agosto de 2006 del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), en el que se modificó la edad mínima para ingresar a educación básica, es decir, antes del 2006 se aceptaban en primaria a los niños que cumplían los 6 años del primero de enero al 30 de septiembre del año a inscribirse, ampliándose el rango al 1 de enero al 31 de diciembre. Estos niños ya cursaron su educación primaria y secundaria, y durante cuatro ciclos escolares provocarán el aumento temporal de la demanda de espacios para ingreso a Educación Media Superior, posterior a ello, continuará con las proyecciones de crecimiento de matrícula esperado y proyectado.

A fin de asegurar el disfrute de estos derechos, se establece el pacto para el cumplimiento de la Preparatoria Universal y Gratuita en Baja California que contiene, los siguientes acuerdos:

1. Optimización de la capacidad instalada en planteles públicos estatales y federales.
2. Beca Solidaria OportunidadEs correspondiente al Programa BC ;Todos a la prepa!.

II. Descripción y operación de la práctica

Explicación:

El proceso inició con reuniones de trabajo con Instituciones Particulares para exponer la situación que vive el Estado y para invitarlos a participar de forma activa en dicho Programa para trabajar coordinadamente en base a los lineamientos que se establecen en el convenio de colaboración.

Una vez que se conocen las instituciones interesadas, se realizan visitas físicas de inspección para verificar que cumplen con las condiciones físicas, estructurales y académicas para recibir alumnado, en base a su capacidad instalada.

Se les da a conocer los requisitos a cumplir y éstas Instituciones entregan documentación oficial para crear expediente y el llenado del formato oficial para registrar becas disponibles donde se indican datos generales y se procede con la firma de los convenios para realizar las asignaciones correspondientes a quien lo requiera.

Objetivo General:

La Beca Solidaria OportunidadEs del Programa BC Todos a la Prepa fue creada en el 2015 con el fin de garantizar el acceso a la EMS en BC de acuerdo a lo establecido en el mandato Constitucional minimizando costo/beneficio.

Objetivo Cualitativo Uno:

Otorgar un espacio en Planteles de Educación Media Superior en el Estado tanto públicos como privados al 100% de los solicitantes.

Objetivo Cualitativo Dos:

Objetivo Cualitativo Tres:

Objetivo Cuantitativo Uno:

Cubrir la demanda de espacios en la Educación Media Superior en el Estado a través de convenios con las Instituciones Particulares (IPEMS)

Objetivo Cuantitativo Dos:

Objetivo Cuantitativo Tres:

Marco Normativo:

Su base se sustenta en el Artículo Tercero de la Ley General de Educación, así como el decreto No. 83 mediante el cual se aprueba la reforma al Art. 7mo. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los términos de que toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física y a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; asimismo, a recibir educación pública obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de sus derechos.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, en su eje 4 Educación para la Vida, tiene como Objetivo General asegurar la formación integral desde la Educación Básica hasta la Superior, garantizando la inclusión y equidad entre todos los grupos de población de Baja California, encaminados al desarrollo humano, con una educación de calidad, un sistema de arte y cultura para todos, la promoción de valores y el desarrollo del deporte; asimismo en su Objetivo Particular establece elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población. El Sistema Educativo Nacional y Estatal deben garantizar las condiciones para que los estudiantes accedan, permanezcan en Instituciones de Educación Media Superior y realicen sus estudios del tipo Medio Superior durante el periodo establecido para tal fin, brindándole los conocimientos y las herramientas suficientes que les permitan continuar sus estudios o ingresar al mercado laboral de manera exitosa, ya que el abandono escolar es una de las principales problemáticas que enfrenta el tipo Medio Superior, por lo que se limita el desarrollo académico y profesional de los jóvenes en el corto, mediano y largo plazo, es por lo que deben establecerse estrategias tendientes a combatir de manera temprana el abandono de sus estudios y garantizar la equidad educativa para todos los estudiantes; asimismo y tomando en consideración que los espacios de las escuelas públicas de Educación Media Superior son insuficientes para recibir a todos los estudiantes que desean continuar con sus estudios, el Gobierno del Estado de Baja California, para cumplir su obligación de proporcionar educación a toda la población a través de sus órganos educativos, requiere llevar a cabo convenios específicos que establezcan los div

III. Novedad de la práctica

Novedad :

De forma paralela se trabaja el "Proceso de ingreso a EMS" en base a los acuerdos establecidos de forma previa ante la CEPPEMS. El trámite para solicitar un espacio dentro de los planteles es a través de una plataforma desarrollada por el Sistema Educativo Estatal donde participa la totalidad de Subsistemas Estatales y Federales disponibles en la entidad correspondiente a CECYTE, COBACH, CONALEP, TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, DGB, DGETI, DGETA, DGECYTM y Preparatoria Abierta así como la difusión de la Prepa en Línea-SEP.

Los aspirantes ingresan a la plataforma de "Fichas por internet" a través de un "Folio" y una "Clave" personalizada la cual se otorga de dos formas; para los alumnos que cursan 3er grado de secundaria, en escuelas públicas o privadas dentro del Estado, lo consultan dentro de su boleta en línea en la página oficial del Sistema Educativo Estatal www.educacionbc.edu.mx y para el resto de los aspirantes (rezagos, foráneos y extranjeros), deberán acudir a los "Módulos de atención ciudadana" ubicado en cada uno de los municipios del Estado.

Una vez que ingresan a dicha plataforma, deberán seleccionar tres posibles opciones de planteles públicos y dos instituciones particulares (previamente validadas). Posteriormente, los planteles públicos seleccionan a sus candidatos para aplicar la "Evaluación Diagnóstica de Ingreso". Cuando los planteles públicos tienen los resultados, proceden a retroalimentar la plataforma para indicar cuáles son los jóvenes que aun no cuentan con un lugar para ser reubicados a alguna de las instituciones particulares que seleccionaron previamente. Se publican resultados de los aceptados en planteles públicos y los reubicados en instituciones particulares. Finalmente, llenan un formato y se les da la indicación de acudir a los módulos de atención para validar la beca ó en su caso, realizar alguna modificación o cambio. De forma inmediata, se deben presentar a la institución a formalizar su inscripción. y así, se cumple la obligatoriedad y gratuidad para que los jóvenes cursen su bachillerato.

De forma interna se revisa y coteja la documentación de los aspirantes que formalizaron su inscripción. Dicha actividad se realiza de forma interna entre la institución particular y el personal del Sistema Educativo Estatal y en el caso de las Instituciones particulares incorporadas a la DGETI en BC, se revisan y coteja por parte del personal de la Dirección General del Subsistema, evitando tramites adicionales por parte de los alumnos becados y es lo que finalmente se paga a través de transferencia electrónica.

En el caso de las instituciones participantes incorporadas al COBACH BC, se omite el pago de la incorporación como apoyo directo del Subsistema.

Las condiciones para mantener la Beca Solidaria OportunidadEs es que los alumnos no infrinjan el reglamento de disciplina y convivencia escolar de las instituciones y de las normas generales de control escolar del subsistema al que están incorporados.

IV. Efectividad de la práctica

Beneficiarios:

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, en su eje 4 Educación para la Vida, tiene como Objetivo General asegurar la formación integral desde la Educación Básica hasta la Superior, garantizando la inclusión y equidad entre todos los grupos de población de Baja California, encaminados al desarrollo humano, con una educación de calidad, un sistema de arte y cultura para todos, la promoción de valores y el desarrollo del deporte; asimismo en su Objetivo Particular establece elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

El Sistema Educativo Nacional y Estatal deben garantizar las condiciones para que los estudiantes accedan, permanezcan en Instituciones de Educación Media Superior y realicen sus estudios del tipo Medio Superior durante el periodo establecido para tal fin, brindándole los conocimientos y las herramientas suficientes que les permitan continuar sus estudios o ingresar al mercado laboral de manera exitosa, ya que el abandono escolar es una de las principales problemáticas que enfrenta el tipo Medio Superior, por lo que se limita el desarrollo académico y profesional de los jóvenes en el corto, mediano y largo plazo, es por lo que deben establecerse estrategias tendientes a combatir de manera temprana el abandono de sus estudios y garantizar la equidad educativa para todos los estudiantes; asimismo y tomando en consideración que los espacios de las escuelas públicas de Educación Media Superior son insuficientes para recibir a todos los estudiantes que desean continuar con sus estudios, el Gobierno del Estado de Baja California, para cumplir su obligación de proporcionar educación a toda la población a través de sus órganos educativos, requiere llevar a cabo convenios específicos que establezcan los diversos compromisos con las Instituciones Particulares de Educación Media Superior, a efecto que sean receptoras de alumnos y contar con los espacios necesarios para incluir a toda la población solicitante.

Es por esto que a partir del año 2015 se crea la Beca Solidaria OportunidadEs del Programa BC Todos a la Prepa, que tiene por objeto atender a estudiantes que hayan concluido la Educación Secundaria y deseen ingresar a las Instituciones de Educación Media Superior, cumpliendo con los requisitos de elegibilidad, entre ellos realizar el Proceso de Ingreso a Educación Media Superior en el Estado y no haber obtenido un espacio en Plantel Público.

V. Aprovechamiento de recursos con enfoque a resultados

Aprovechamiento:

En base al análisis de costos por Subsistemas Estatales realizado en el 2015 por semestre y por alumno para el Colegio de Bachilleres del Estado (COBACHBC), fue de \$30,535.00 pesos (treinta mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), y en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California (CECYTEBC) \$21,722.00 pesos (veintiún mil setecientos veinte y dos mil pesos 00/100 m. n.).

La inversión inicial (2015), de la Beca Solidaria OportunidadEs fue de \$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 m.n.) a la fecha el aporte por parte del Estado es de \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 m.n.) por alumno al semestre.

Veamos las siguientes comparaciones en el 2015-2 se becaron 2,510 alumnos con un aporte por parte del Estado de \$5,020,000.00 (cinco millones veinte mil pesos 00/100 m.n.); si estos

Aprovechamiento:

jóvenes hubieran ingresado al COBACH, la erogación sería de \$76,642,850.00 (setenta y seis millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por lo que podemos ver un ahorro de \$71,622,850.00 (setenta y un millones seiscientos veintidós mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Durante el 2016 (considerando renovación de 2016-1 y nuevo ingreso de 2016-2) se otorgaron 15,440 becas (2,510 renovación 2016-1; 1,967 de renovación y 10,963 de nuevo ingreso 2016-2) con una inversión de \$46,320,000.00 (cuarenta y seis millones trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.); si estos jóvenes hubieran ingresado al COBACH, el gasto público hubiera sido de \$471,460,400.00 (cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), generando un ahorro de \$425,140,400.00 (cuatrocientos veinticinco millones ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Para el 2017 (considerando renovación 2017-1 y proyección de 2017-2, el Proceso de Ingreso concluye el 4 de agosto), se otorgarán 30,102 becas (11,051 renovación 2017-1 y en 2017-2 renovación de 11,051 y una proyección de 8000 para nuevo ingreso dando un total de 19,051) con una inversión de 90,306,000.00 (noventa millones trescientos seis mil pesos 00/100 m.n.); si estos jóvenes hubieran ingresado a COBACH, el gasto público hubiera sido de \$919,164,570.00 (novecientos diecinueve millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.), generando un ahorro de \$828,858,570.00 (ochocientos veintiocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.)

Adicional a esto el impacto en el bienestar emocional de los solicitantes es alto, ya que la incertidumbre y estrés por no tener un lugar donde estudiar dentro de un plantel de Educación Media Superior o tener un espacio en un plantel muy alejado de su domicilio, se incrementaba, generando así deserción escolar por falta de recursos económicos aún subsanando el problema de espacio. Otro beneficio se ve reflejado en la economía familiar, toda vez que la Beca Solidaria OportunidadEs, cubre el 100% de inscripción y colegiaturas mensuales, por lo que el padre de familia invierte lo mismo que en un Plantel Público (uniformes, útiles, cuota de padres de familia y credencial).

VI. Participación Ciudadana

Impacto Interior:

En años anteriores todo personal adscrito a la Dirección de Educación Media Superior, debía desviar su atención del trabajo cotidiano para apoyar en la atención de las largas filas; este año si bien aún hay usuarios que acuden a las oficinas administrativas buscando información ya no se ven perturbados tanto el trabajo del Personal de la Dirección, ni el del resto del personal que era distraído por el movimiento, el ruido y las constantes preguntas para las que no tenían respuesta.

Impacto Sociedad:

El Proceso de Ingreso a Educación Media Superior en Baja California, ha sufrido cambios acorde a las necesidades que se van presentando, lo que ha aumentado en gran medida la

satisfacción de los usuarios; evitando hacer largas filas en las oficinas del Sistema Educativo, en los diferentes edificios de los poderes de Gobierno, en el Congreso y en los propios Planteles, donde solicitaban la reconsideración para obtener un espacio. Esto eliminó las gestiones que anteriormente se recibían en diversas instancias Gubernamentales y el abanderamiento de líderes sociales e intermediarios.

También el impacto se ha visto reflejado en los Planteles Públicos ya que la cantidad de personas que acuden a solicitar un espacio se ha visto reducida en más del 70%.

Reducir de manera considerable los presupuestos destinados para este rubro en el Gobierno como en la economía familiar.

VII. Involucramiento del Personal

Participación Interna:

En el Programa BC ¡Todos a la Prepa! existen 6 etapas:

- 1.- Actualización de la logística del Proceso de ingreso a EMS.
- 2.- Revisión, validación y firma de convenios con las instituciones particulares.
- 3.- Publicación de la oferta de opciones de planteles públicos y privados.
- 4.- Reubicación y validación de Beca Solidaria OportunidadEs.
- 5.- Revisión de documentación y pago de facturas a las IPEMS.
- 6.- Evaluación y propuestas de mejora.

Durante la primera etapa se realiza una propuesta de mejora para la atención al público para el "Proceso de Ingreso a EMS" la cual se presenta a los miembros de la CEPPEMS para establecer acuerdos.

La segunda etapa involucra al personal adscrito al Programa, elaborando el Plan de Trabajo anual; adicional, participa la Coordinación de Vinculación Educativa Estatal a través de la cual se genera la Convocatoria de Participación a IPEMS, la revisión de documentación y la firma de Convenios.

En la tercera etapa, participa el 90% del personal adscrito a la Dirección de Educación Media Superior; se involucra personal de los Subsistemas de Media Superior y de ser necesario apoya el personal de la Subsecretaría de Educación Básica.

La Dirección de Vinculación Educativa en caso de ser necesario gestionar más becas en los Planteles participantes e incluso más Planteles si la demanda supera la oferta. La sensibilización del personal en esta etapa es crucial para la óptima atención al usuario, ya que de ello depende que el aspirante quede en una IPEMS acorde a sus necesidades y posibilidades.

En la tercer etapa, se publica la convocatoria para sobre el "Proceso de ingreso a EMS" en base a los acuerdos de la CEPPEMS donde los aspirantes seleccionan sus opciones.

Cuarta etapa, se publican los resultados de la "Evaluación diagnóstica de ingreso" por parte de los planteles públicos y por parte del Sistema Educativo Estatal, la reubicación a las instituciones particulares.

Durante la quinta etapa, personal de la Dirección de Educación Media Superior revisa la documentación del alumnado proporcionada por la IPEMS, para que de esta forma se concluya con la emisión del pago de la Beca a los planteles privados.

Para la sexta etapa se hace lleva a cabo reuniones de trabajo donde se revisan las áreas de oportunidad del Programa para realizar las adecuaciones pertinentes.

La Selección del Personal que participa activamente en el proceso también es de suma importancia; se requiere un perfil social y cercano a la comunidad demandante del servicio y con valores.

Para el buen funcionamiento del Programa se llevan a cabo varias capacitaciones por semestre para las IPEMS sobre la presentación de documentación; una al año para el personal que participará en los Módulos de Atención y el 01 800; y una al semestre para el personal de la DEMS que participará en la revisión de la documentación que sustenta el otorgamiento y pago de la Beca Solidaria.

Es crucial para el logro de los objetivos que el personal del Sistema Educativo Estatal conozca de la existencia y operatividad básica del Programa (fechas, módulos de atención y requisitos) para la correcta orientación de los usuarios.

Previo y durante la Segunda Etapa es imperante manejar una gira de medios, así como la actualización constante de la Plataforma virtual y de las redes sociales involucradas; mientras mayor información disponible tenga el usuario, menor ansiedad y angustia se generará.

En la Dirección de Educación Media Superior existen actividades alternas que permiten la motivación el reconocimiento y la integración del personal, entre ellos las actividades deportivas que realiza el Sistema Educativo Estatal y las actividades recreativas realizadas de manera interna y constante, así como la participación en el Premio al Servidor Público del Año.

Participación Social:

El 08 de septiembre del 2015 y con el firme compromiso del Gobernador Francisco Vega de Lamadrid para que ningún joven se quede sin estudiar por falta de recursos económicos, entregó en una acción sin precedente, la Beca Solidaria OportunidadEs correspondiente al Programa "BC ¡Todos a la prepa!

La presente administración trabaja diariamente atendiendo el compromiso de elevar el nivel educativo, al tiempo de otorgar las oportunidades que se merecen los niños y jóvenes, lo cual se logró concretar a través de una firma de convenio entre el Gobierno del Estado, la Asociación de Escuelas Particulares y el sector empresarial siendo testigo de esta acción, los padres de familia y la sociedad en general.

VIII. Sustentabilidad de la práctica

Factores de Desarrollo:

Factores Impulsores:

La obligatoriedad a nivel Nacional de la Educación Media Superior generó la necesidad de encontrar mecanismos que permitieran brindar espacios físicos suficientes para que la población con la Educación Básica terminada pudiera tener acceso a la misma.

La gratuidad de la Educación Media Superior en e Estado. Esto implicó que un sector de la población que se quedaba fuera de las aulas por su situación económica tuviera al alcance la oportunidad de continuar sus estudios.

La Burbuja Generacional.- Este fenómeno surgió aproximadamente en el 2006 cuando la edad de ingreso a la Educación Primaria cambió de 6 años cumplidos al momento del inicio del Ciclo Escolar al de 6 años durante el año de ingreso. Impacta en la Educación Media Superior, a partir del 2015 cuando la población antes mencionada concluye su educación Básica y busca su ingreso a Bachillerato.

Infraestructura física insuficiente.- Al analizar la situación vivida por la Educación Básica en materia de infraestructura, en la cual se crearon los espacios físicos necesarios para cubrir la demanda de la Burbuja Generacional, se llegó a la conclusión que no era costearable la creación de espacios públicos en Media Superior ya que una vez que la Burbuja Generacional concluya su paso, quedaría infraestructura en desuso y problemas con la plantilla de personal inactiva y asociada con la Ley del Servicio Profesional Docente.

Factores Restrictivos

Economía.- Debido a la Política de Austeridad planteada por el actual administración para aligerar la carga financiera y por tanto fiscal para los contribuyentes bajacalifornianos, sumado a los cambios económicos nacionales y mundiales, nos obligó a realizar conciliaciones en el Presupuesto inicial planteado para el Programa, que incluyó una disminución del personal asignado para dicha tarea.

El impacto económico también se vio reflejado en la cantidad de IPEMS que comprometidas con el Estado, hacen ajustes en su costo/beneficio para no incrementar el presupuesto establecido en materia de EMS, y teniendo como consecuencia que el número de instituciones participantes en el Programa no fuera tan alto al no poder otorgar un monto más atractivo por el servicio educativo que brindan por alumno.

Ciclos Mejora:

Acciones emprendidas para superarlos

La Dirección de EMS, realizó un análisis de costos y elaboró un presupuesto, ya que de forma inicial se determinó como pagó inicial una cantidad de dos mil pesos por alumno y se hizo el compromiso de aumentar mil pesos más por alumno para los próximos ciclos escolares.

Además, se realizó la gestión necesaria para incrementar el personal adscrito, a través de la redistribución y no de la contratación, lo que permitió mayor eficiencia en las tareas.

La Coordinación de Vinculación Educativa, generó una campaña de sensibilización y concienciación con las IPEMS, logrando un impacto positivo que permitió que más instituciones estuvieran interesadas en colaborar con los espacios necesarios para cubrir la demanda.

Institucionalización:

Dar seguimiento, evaluar la práctica del Programa a través de la actualización de los planes y programas de estudios de las IPEMS participantes así como la atención a los indicadores educativos (ingreso, permanencia y eficiencia terminal). Retomar la evaluación para hacer mejoras del programa e implementarlo con las particularidades que se requieran en otros niveles educativos (Educación Superior). Dicho programa pudiera retomarlo por parte de la SEP e implementarse en otros estados de la Republica.

Acciones :

La sustentabilidad de la práctica basada en el mandato constitucional y en la Ley Estatal por lo cual, a:

Corto plazo: La atención inmediata a la obligatoriedad y gratuidad en la Educación Media Superior en el Estado.

Mediano plazo: Dar continuar a la obligatoriedad y gratuidad en la Educación Media Superior en el Estado así como medir la eficiencia terminal de los jóvenes Becados.

Largo plazo: Reducción del presupuesto asignado para las Instituciones públicas en el Estado y en el país que desean adoptar dicho programa.

IX. Replicabilidad de la práctica

Temas Réplica:

Si tomamos en cuenta que la Burbuja Generacional continúa su tránsito y llegará en el 2018 a la Educación Superior; que actualmente los espacios en la Educación Pública Superior son insuficientes y no son del alcance de la población de todos los estratos, y que en el Plan Estatal de Desarrollo en su eje número 4: Educación para la Vida tiene como objetivo general el asegurar la formación integral desde la Educación Básica hasta la Superior, la evolución natural del Programa BC Todos a la Prepa tendería hacia BC Todos a la Uní.

Participación otras Instancias:

X. Énfasis a principios y valores

Trabajo marco de la ley:

Su base se sustenta en el Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los Artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación El Estado de Baja California, en un compromiso por elevar la calidad educativa de los ciudadanos, se propuso hacer obligatoria y gratuita la Educación Media Superior para todos los bajacalifornianos, por lo que con fecha 15 de junio de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto No. 83 mediante el cual se aprueba la reforma al Art. 7mo. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los términos de que toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física y a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; asimismo, a recibir educación pública obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de sus derechos.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, en su eje 4 Educación para la Vida, tiene como Objetivo General asegurar la formación integral desde la Educación Básica hasta la Superior, garantizando la inclusión y equidad entre todos los grupos de población de Baja California, encaminados al desarrollo humano, con una educación de calidad, un sistema de arte y cultura para todos, la promoción de valores y el desarrollo del deporte; asimismo en su Objetivo Particular establece elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

El Sistema Educativo Nacional y Estatal deben garantizar las condiciones para que los estudiantes accedan, permanezcan en Instituciones de Educación Media Superior y realicen sus estudios del tipo Medio Superior durante el periodo establecido para tal fin, brindándole los conocimientos y las herramientas suficientes que les permitan continuar sus estudios o ingresar al mercado laboral de manera exitosa, ya que el abandono escolar es una de las principales problemáticas que enfrenta el tipo Medio Superior, por lo que se limita el desarrollo académico y profesional de los jóvenes en el corto, mediano y largo plazo, es por lo que deben establecerse estrategias tendientes a combatir de manera temprana el abandono de sus estudios y garantizar la equidad educativa para todos los estudiantes; asimismo y tomando en consideración que los espacios de las escuelas públicas de Educación Media Superior son insuficientes para recibir a todos los estudiantes que desean continuar con sus estudios, el Gobierno del Estado de Baja California, para cumplir su obligación de proporcionar educación a toda la población a través de sus órganos educativos, requiere llevar a cabo convenios específicos que establezcan los div3

Transparencia:

Se da a conocer mediante reuniones programadas a la comunidad las actividades que se desarrollan dentro de la Institución en cuanto a inversión de infraestructura, servicios generales, compra de mobiliario y equipo, proyectos innovadores en beneficio a la comunidad escolar.

Aplicación de recursos:

Una vez realizadas las reuniones programadas en los diferentes planteles dirigida a la comunidad se muestran evidencias para comprobar las actividades realizadas a lo largo del año.

Desarrollo profesional y humano:

Para el buen funcionamiento del Programa se llevan a cabo varias capacitaciones por semestre para las IPEMS sobre correcto llenado de los formatos que deberán entregar con la documentación oficial de los alumnos

Otra capacitación para el personal que participan en la atención al público de todos los Módulos de Atención y de la Línea Educativa por parte del Sistema Educativo Estatal totalmente gratuita (01 800 788 73 22). Y finalmente, una al semestre para el personal de la DEMS que participará en la revisión de la documentación que sustenta el otorgamiento y pago de la Beca Solidaria.

Salud y seguridad:

Se realizan visitas físicas de inspección para verificar que las IPEMS y las sedes donde se instalan los Módulos de atención, asegurando que cumplen con las condiciones de seguridad e higiene necesarias para recibir alumnado y a la sociedad que lo requiera.

Medio ambiente:

La selección de IPEMS, se establece de acuerdo a los puntos estratégicos que garanticen cercanía a su domicilio y la facilidad del traslado al plantel contribuyendo a minimizar los niveles de contaminación.

XI. Nivel de madurez

Enfoque:

Objetivo General: Cubrir la demanda de espacios en la Educación Media Superior en el Estado a través de convenios con las Instituciones Particulares (IPEMS)

Objetivos Específicos: Otorgar un espacio en Planteles de Educación Media Superior en el Estado tanto públicos como privados al 100% de los solicitantes.

La Beca Solidaria OportunidadEs del Programa BC Todos a la Prepa fue creada en el 2015 y su conclusión está programada para el 2020 año en que egresa la última generación beneficiada, aunque no se descarta la posibilidad de que se extienda en caso de ser necesario.

Se crea para tal efecto el Programa BC Todos a la Prepa liderado por la Dirección de Educación Media Superior.

Etapas del Proceso

1.- Revisión y actualización en su caso de la logística del Proceso. Análisis de la oferta y demanda, así como proyección de necesidades para el ciclo; Elaboración de Cronograma de Actividades, Reunión con Vinculación Educativa, Recepción de documentación de IPEMS, elaboración y firma de convenios, Reunión de capacitación con IPEMS Reuniones con informática para elaboración de Plataforma Digital de Asignación de Becas, Solicitud de personal de otras áreas.

2.- Proceso de Asignación de Beca Solidaria OportunidadEs.- Puesta en marcha de los Módulos de Atención en el Estado, Asignación de Becas e Impresión de Cartas de Asignación, Sello y Validación de las mismas, Orientación a aspirantes y público en general

3.- Revisión de documentación y Pago de facturas a IPEMS. Solicitud de Anexo A (listado de alumnos con Constancia de Asignación al Plantel), Listado oficial de Inscritos a Subsistema Incorporado en PDF y archivos en Excel, recepción de documentación antes mencionada, revisión de documentación en Excel y PDF, actualización de base de datos del Programa, solicitud de factura y documentos probatorios (archivo XML y CLABE Interbancaria),

validación de la factura, solicitud de afectación presupuestal, solicitud de transferencia electrónica al área correspondiente, notificación a la institución de transferencia realizada.

4.- Evaluación y propuestas de mejora. Análisis y evaluación interna del Proceso (cumplimiento de metas y objetivos), propuestas de mejora correspondientes, Reunión del Comité Técnico del Programa, autorización de la puesta en marcha, en su caso, de los cambios propuestos.

Implantación:

En el Programa BC ¡Todos a la Prepa! existen 6 etapas correspondientes a la:

1.- Actualización de la logística del Proceso de ingreso a EMS: Se inician las actividades a finales de año para lanzar la convocatoria a mediados de abril del siguiente año finalizando con el arranque del ciclo escolar vigente.

2.- Revisión, validación y firma de convenios con las instituciones particulares: Se inician las actividades a principios de año para estar en posibilidad de subir a plataforma de "Fichas por internet" desarrollada por el Sistema Educativo Estatal a las IPEMS a la par de las Instituciones públicas para que sean seleccionables por los aspirantes a ingresar a EMS en el Estado.

3.- Publicación de la oferta de opciones de planteles públicos y privados: Se publica la convocatoria del ingreso a EMS a mediados de abril con una duración de un mes.

4.- Reubicación y validación de Beca Solidaria OportunidadEs: Se publican resultados de acuerdo a lo establecido en la CEPPEMS, la última semana de junio o la primera de julio según se establezca por las autoridades educativas del Estado y tiene un periodo de cinco semanas la atención al público.

5.- Revisión de documentación y pago de facturas a las IPEMS: Se inicia con la revisión de expedientes a inicios del ciclo escolar vigente y concluyendo como máximo a los dos meses posteriores.

6.- Evaluación y propuestas de mejora: al finalizar el punto anterior, se da inicio con las reuniones de trabajo de forma interna con el personal responsable de revisar la documentación y posteriormente con las IPEMS.

Resultados:

Objetivo General: Cubrir la demanda de espacios en la Educación Media Superior en el Estado a través de convenios con las Instituciones Particulares (IPEMS)

Objetivos Específicos: Otorgar un espacio en Planteles de Educación Media Superior en el Estado tanto públicos como privados al 100% de los solicitantes.

Cobertura: Se logró brindar opciones de espacios en Instituciones Públicas y Privadas al 100 por ciento de las personas que demandaron el servicio.

Absorción: Se logró captar al 100 por ciento de los solicitantes opciones en Instituciones Públicas y Privadas.

Inversión: Se generó un ahorro de \$828,858,570.00 (ochocientos veintiocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.).

Permanencia: El 90 por ciento de los jóvenes que fueron Becados, continúan estudiando en las IPEMS, el cinco por ciento solicitaron movilidad a planteles públicos y el cinco por ciento restante causaron baja por diversos motivos (Reprobación, problemas personales, entre otros).

Eficiencia terminal: Aun no egresa la primer generación de alumnos beneficiados con el Programa BC Todos a la Prepa.

XIII. Resultados de la práctica

Medir Desempeño:

- 1.- Número de becas otorgadas en el ciclo de acuerdo a proyección (si menos, no más)
11,051 Becas otorgadas en el periodo 2017-1
- 2.- Número de becas renovadas en el ciclo (permanencia vs deserción)
1879 Bajas
- 3.- Número de becas no renovadas por actos imputados a la IPEMS (quejas fundamentadas)
0 en el ciclo 2017-1
- 4.- Número de solicitudes para la institución (En el proceso de Ingreso a EMS se le solicita al aspirante seleccione 2 escuela particulares incorporadas al Programa como propuesta en caso de no ser seleccionado por el Plantel Publico en el que realizó su evaluación de ingreso)
- 5.- Solicitud de reubicación (cambio de Plantel Privado incorporado al Programa)
40 solicitudes
- 6.- Bajas por movilidad a Plantel Público
0 en el ciclo 2017-1
- 7.- Número de Solicitudes de Escuelas Interesadas en participar en el Programa (renovación de convenio y nuevo ingreso)
70 renovaciones de convenio (Todas las IPEMS renovaron con respecto al ciclo anterior) y 14 Instituciones nuevas interesadas en participar dentro del Programa para el ciclo 2017-2.

Resultados:

Cobertura: 100 porciento.
Absorción: 100 porciento.
Permanencia: 90 porciento.
Eficiencia terminal: 85 porciento.
Inversión: 90'306,000.00 (noventa millones trescientos seis mil pesos 00/100 m.n.).

Fecha:

2	0	1	7	0	7	2	0
---	---	---	---	---	---	---	---

año mes día

Practica: 104

XIV. Comentarios adicionales

Comentarios:

Se adjuntan fotografías del 08 de septiembre del 2015 donde el Gobernador Francisco Vega de Lamadrid entregó en una acción sin precedente, la Beca Solidaria OportunidadEs correspondiente al Programa "BC ¡Todos a la prepa! para que ningún joven se quede sin estudiar por falta de recursos económicos.

Archivos Adjuntos

Archivos Adjuntos:

104-Fotografias PROGRAMA BC Todos a la Prepa .pdf , 104-